



Financiación autonómica

Hacienda ha pagado 37.092 millones de euros a las Comunidades Autónomas en concepto de entregas a cuenta durante el primer cuatrimestre, un 6,3% más que en 2021

- Hoy se ha abonado el segundo pago del mes de abril, en el que las CCAA han ingresado 9.273 millones de euros, 552 millones más que en abril del año pasado
- Entre enero y abril de 2022, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla han percibido 2.208 millones de euros más que en el mismo periodo del ejercicio anterior

28 de abril de 2022.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha ingresado un total de 37.092,04 millones de euros en concepto de entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas de régimen común y a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla durante el primer cuatrimestre, 2.207,85 millones de euros más que en el mismo periodo del año anterior. Ello significa que estos entes territoriales han contado entre enero y abril con un volumen de recursos por entregas a cuenta un 6,3% superior al registrado en el primer cuatrimestre de 2021.

El pago de las entregas a cuenta se efectúa mensualmente, a través de dos ingresos a las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla: uno al principio del mes y otro al final.

En concreto en el mes de abril, estos entes territoriales han ingresado 9.273,01 millones de euros, frente a los 8.721,05 millones de un año antes, es decir, 552 millones más.

El detalle de las entregas a cuenta realizadas desde el departamento que dirige María Jesús Montero a los diferentes territorios durante el mes de abril y el acumulado en lo que va de año es el siguiente:

<i>millones de euros</i>				
Comunidad Autónoma/ Ciudad	ENTREGAS A CUENTA ABRIL		ACUMULADO ABRIL	
	2022	2021	2022	2021
Cataluña	1.744,32	1.632,17	6.977,27	6.528,67
Galicia	666,23	622,72	2.664,90	2.490,88
Andalucía	1.726,62	1.617,71	6.906,48	6.470,86
Asturias	241,15	227,63	964,60	910,51
Cantabria	163,97	151,93	655,87	607,71
La Rioja	88,46	81,84	353,85	327,34
Murcia	281,88	265,89	1.127,54	1.063,56
C. Valenciana	848,22	803,27	3.392,88	3.213,10
Aragón	318,75	299,58	1.274,99	1.198,30
Castilla-La Mancha	440,15	413,76	1.760,61	1.655,02
Canarias	415,88	387,19	1.663,54	1.548,76
Extremadura	272,94	254,68	1.091,77	1.018,72
Baleares	177,94	173,30	711,76	693,19
Madrid	1.308,31	1.244,82	5.233,22	4.979,27
Castilla y León	571,86	539,01	2.287,44	2.156,03
Total CC.AA.	9.266,68	8.715,48	37.066,73	34.861,92
Melilla	2,81	2,48	11,25	9,90
Ceuta	3,51	3,09	14,05	12,37
Total Ciudades	6,33	5,57	25,31	22,27
Total general	9.273,01	8.721,05	37.092,04	34.884,19

El Ministerio de Hacienda y Función Pública da cumplimiento de esta manera al sistema de financiación autonómica, que opera mediante unas entregas a cuenta de los recursos tributarios que se estima se ingresarán a lo largo del ejercicio en concepto de IRPF (la tarifa autonómica) y los porcentajes que marca la ley que les corresponde del IVA e Impuestos Especiales y que el Estado central adelanta. A esas cifras fruto de la estimación de ingresos fiscales en función de las previsiones económicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, se suman

las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global y de la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

La mejora de las entregas a cuenta que contemplan los PGE de este año da muestra del compromiso del Gobierno con todos los territorios, con el objetivo de que puedan prestar con una calidad excelente los servicios públicos del Estado del Bienestar que se encuentran en la esfera de sus competencias.

En total, en el año 2022, las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla ingresarán 111.276 millones de euros en concepto de entregas a cuenta. Esta cifra es la más alta de la serie histórica.

Recursos extraordinarios

Además de los recursos ordinarios procedentes de las entregas a cuenta, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 recogen dos partidas de financiación extraordinaria por un importe conjunto de 7.004 millones de euros a distribuir entre las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La primera de estas partidas se ha distribuido en marzo, proporcionando 3.067 millones de euros a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para compensarles el perjuicio económico que les supuso la puesta en marcha por parte del Ejecutivo de Mariano Rajoy del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA).

Por otra parte, con cargo a la otra partida de financiación extraordinaria dotada, Hacienda cubrirá la pérdida de recursos provocada por la liquidación negativa de 2020. Durante ese año, el del estallido de la pandemia, el Gobierno calculó las entregas a cuenta sin el impacto económico de la crisis sanitaria y este ejercicio, en el que se ha de practicar su liquidación, Hacienda ha decidido absorber su resultado negativo para las Comunidades vía Presupuestos Generales del Estado.

Las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla podrán destinar los recursos extraordinarios proporcionados a cualquier finalidad en el ámbito de sus competencias, ya que no tienen carácter condicionado.

Estas medidas están en línea con el compromiso del Gobierno no sólo de proteger los recursos del sistema de financiación, sino además reforzar la situación financiera de las CCAA dotándolas de fondos extraordinarios, como ha venido haciendo en los últimos años. Así, en 2020 se diseñó un fondo de 16.000 millones no reembolsable para que las 17 CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla pudieran hacer frente al coste económico de la pandemia, y en 2021 se distribuyeron 7.000 millones de euros adicionales para que gestionaran ayudas directas a las empresas y a los autónomos, así como otra dotación extraordinaria de 13.486 millones no reembolsables.

En total, entre 2019 y 2022, las Comunidades Autónomas habrán dispuesto de 490.000 millones de euros, un 36% más que en los cuatro años anteriores.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

